

**TABLA DESGLOSADA DE SUPERFICIES
SUELOS URBANIZABLES SECTORIZADOS**

P.G.O.U. DE ESPERA

**6 SECTORES RESIDENCIALES
Área de reparto SUS-1**

Edificabilidad lucrativa máxima 0,500
Número máximo de viviendas 783
Sup. total ordenación (sin SS.GG. adscritos) 174.991

SECTORES	Total	SS.GG. Incluido Viario	SS.GG. Incluido Equip.	SS.GG. Adscrito	SUP. Neta a ordenar	Nºmax.Viv.
ES-SUS 1.1	54.221	3.895	2.578	0	47.748	163
JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES						
El Plan Parcial que desarrolle estos sectores deberá justificar el cumplimiento de las dotaciones mínimas establecidas en la LOUA y el Reglamento de Planeamiento de aplicación						

SECTORES	Total	SS.GG. Incluido Viario	SS.GG. Incluido Equip.	SS.GG. Adscrito	SUP. Neta a ordenar	Nºmax.Viv.
ES-SUS 1.2	51.305	5.930	1.492	21.541	43.883	292
JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES						
El Plan Parcial que desarrolle estos sectores deberá justificar el cumplimiento de las dotaciones mínimas establecidas en la LOUA y el Reglamento de Planeamiento de aplicación						

SECTORES	Total	SS.GG. Incluido Viario	SS.GG. Incluido Equip.	SS.GG. Adscrito	SUP. Neta a ordenar	Nºmax.Viv.
ES-SUS 1.3	44.159	4.642	0	5.990	39.517	252
JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES						
El Plan Parcial que desarrolle estos sectores deberá justificar el cumplimiento de las dotaciones mínimas establecidas en la LOUA y el Reglamento de Planeamiento de aplicación						

SECTORES	Total	SS.GG. Incluido Viario	SS.GG. Incluido Equip.	SS.GG. Adscrito	SUP. Neta a ordenar	Nºmax.Viv.
ES-SUS 1.4	25.306	0	0	0	25.306	76
JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES						
El Plan Parcial que desarrolle estos sectores deberá justificar el cumplimiento de las dotaciones mínimas establecidas en la LOUA y el Reglamento de Planeamiento de aplicación						

El desarrollo está condicionado a la cesión previa de los terrenos de las AP-18 y 19, como S.G. de Espacios libres en suelo no urbanizable de Especial Protección Vías Pecuarias						
SUPER. de los sectores RESIDENCIALES	SS.GG. Incluido Viario	SS.GG. Incluido Equip.	SUP. SS.GG. adscritos	SUP. Neta a ordenar	Nºmax.Viv.	
TOTALES	174.991	14.467	4.070	27.531	156.454	783

**1 SECTOR INDUSTRIAL
Área de reparto SUS-2**

Edificabilidad lucrativa máxima (Industrial) 0,54
Techo máx. uso característico INDUSTRIAL 21.626
Superficie total de ordenación 40.000

SECTORES	Total	SS.GG. Incluido Viario	SS.GG. Incluido Equip.	SS.GG. Adscrito	SUP. Neta a ordenar	Nºmax.Viv.
ES-SUS 2	40.000	0	0	0	40.000	
JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES						
El Plan Parcial que desarrolle estos sectores deberá justificar el cumplimiento de las dotaciones mínimas establecidas en la LOUA y el Reglamento de Planeamiento de aplicación						

DILIGENCIA Para hacer constar que el presente Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbanística fue APROBADO por el Ayuntamiento pleno en su sesión de

Fdo. El Secretario General
D. Javier Clavijo González